	PLAN INSTITUCIONAL	Código: GC-FM-018
	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023



fodeseq

Fondo de desarrollo de la educación superior
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional

PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Vigencia 2023

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha elaboración: 17-01-2023	Fecha actualización:	Versión: 1	Página: 1 de 13
PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Elaborado por: Ingrid Catherine Palomino Pinto		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Responsable: Técnico de Archivo y Centro de Información Documental	Revisado por: Andrea Sanabria Parra / Secretaria General		Código: GC-FM-018	



	PLAN INSTITUCIONAL	Código: GC-FM-018
	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTEXTO.....	3
3. OBJETIVO	4
3.1. Objetivo General.....	4
3.2. Objetivos Específicos	4
4. ALCANCE.....	4
5. RESPONSABLE	4
6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	5
7. MARCO NORMATIVO	5
8. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN	6
9. MEDICIÓN E INDICADORES	6
10. PROGRAMAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	6
10.1 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	7
10.2 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGIA.....	7
10.3 PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.....	8
10.4 OTROS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION AMBIENTAL DE LA ENTIDAD.....	8
11. ANEXO 1 CRONOGRAMA.....	10

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha elaboración: 17-01-2023	Fecha actualización:	Versión: 1	Página: 2 de 13
PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Elaborado por: Ingrid Catherine Palomino Pinto		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Responsable: Técnico de Archivo y Centro de Información Documental	Revisado por: Andrea Sanabria Parra / Secretaria General		Código: GC-FM-018	

	PLAN INSTITUCIONAL	Código: GC-FM-018
	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

1. INTRODUCCIÓN

Con el paso de los años el cuidado del medio ambiente ha tomado fuerza en las entidades con el fin de lograr un desarrollo sostenible, procurando minimizar los impactos ambientales negativos, también buscando contribuir con la preservación y conservación de este, nuestro país posee una gran biodiversidad, recursos hídricos, entre otros, los cuales si no aprovechamos de forma responsable no será posible asegurar un futuro adecuado para las próximas generaciones.

El FODESEP, en busca de contribuir con la preservación y conservación del medio ambiente, elaboró el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, en el que se identifican acciones y medidas, en la disminución y manejo adecuado de los recursos para mitigar el impacto negativo a causa de las actividades realizadas al interior de la entidad.

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental del FODESEP tiene en cuenta los requerimientos legales el cual establece el derecho a un ambiente sano, adecuación de medidas sanitarias respecto a la separación y clasificación de residuos, y a la realización de las actividades mediante el desarrollo sostenible, con el fin de la mejora continua en el desempeño medioambiental del FODESEP.

2. CONTEXTO

Somos una entidad de economía mixta vinculada al Ministerio de Educación Nacional de Colombia, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de interés social, organizada bajo los principios de economía solidaria, creada por la Ley 30 de 28 de diciembre de 1992 y regulada por el Decreto 2905 de 31 de diciembre de 1994.

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, del FODESEP, se fundamenta en el siguiente contexto estratégico:


MISIÓN

Generar valor a la educación superior mediante el fortalecimiento de las instituciones de Educación Superior con la participación de todos los actores.

VISIÓN

Para el 2023, el FODESEP, será reconocido como la entidad que conoce, articula, contribuye y fortalece la Educación Superior colombiana.

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha elaboración: 17-01-2023	Fecha actualización:	Versión: 1	Página: 3 de 13
PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Elaborado por: Ingrid Catherine Palomino Pinto		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Responsable: Técnico de Archivo y Centro de Información Documental	Revisado por: Andrea Sanabria Parra / Secretaria General		Código: GC-FM-018	

	PLAN INSTITUCIONAL	Código: GC-FM-018
	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

3. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

Orientar la planeación, organización, asignación, dirección y control de todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental al interior del FODESEP, permitiendo así definir los lineamientos para la ejecución del sistema de gestión ambiental haciendo la entidad eficiente, eficaz y austera.

3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Elaborar política ambiental.
- ✓ Fortalecer la cultura del ahorro en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales del FODESEP.
- ✓ Implementar actividades pedagógicas que generen sensibilización a los usuarios internos del FODESEP sobre el aprovechamiento y manejo óptimo de los recursos naturales.
- ✓ Diseñar y ejecutar acciones para el desarrollo de procesos fundados en prácticas sostenibles y de responsabilidad social, ambiental corporativa.
- ✓ Seguimiento a indicadores que permitan hacer el seguimiento al consumo de los recursos en la Entidad (agua, energía y papel) y medir la efectividad de las campañas de sensibilización que se realicen.


4. ALCANCE

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental aplica para los empleados y contratistas que, en ejercicio de sus funciones y responsabilidades asignadas, produzcan, tramiten o manejen algún tipo de información y/o documentación institucional.

5. RESPONSABLE

Este Plan de Austeridad y Gestión Ambiental se encuentra bajo responsabilidad de la técnico de archivo y centro de información documental con el apoyo de la de la secretaria general y la subgerencia de proyectos, y su cumplimiento es obligatorio para los empleados, contratistas, proveedores y aquellos usuarios que utilicen las instalaciones del FODESEP, y en cumplimiento de la cultura del autocontrol, cada subgerente es responsable del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto, así como de promover las buenas prácticas administrativas y

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha elaboración: 17-01-2023	Fecha actualización:	Versión: 1	Página: 4 de 13
PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Elaborado por: Ingrid Catherine Palomino Pinto		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Responsable: Técnico de Archivo y Centro de Información Documental	Revisado por: Andrea Sanabria Parra / Secretaria General		Código: GC-FM-018	

	PLAN INSTITUCIONAL	Código: GC-FM-018
	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

ambientales contempladas en este plan e incluir información sobre ellas en las sesiones de formación o sensibilización.

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN


El plan de austeridad y gestión ambiental deberá ser actualizado cuando se presente alguna novedad y la entidad lo considere pertinente.

7. MARCO NORMATIVO

7.1. NORMATIVIDAD EXTERNA

- Ley 1333 2009 Por la cual se establece el procedimiento Régimen sancionatorio en materia ambiental.
- Decreto 4673 de 2010 Por el cual se adiciona el artículo 38 de la Ley 1333 de 2009, y se dictan otras disposiciones para atender la situación de desastre nacional y de emergencia económica, social y ecológica nacional.
- Directiva Presidencial 04 de 2012. Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República.
- Resolución 1297 de 2010 Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 2246 de 2017 Por la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución 1297 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1511 de 2010 Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1512 de 2010 Por la cual se establecen los Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos.
- Resolución 1739 de 2010 Por la cual se suprime el requisito establecido en el artículo 19 de la Resolución 1297 de 2010, en el artículo 19 de la Resolución 1511 de 2010 y en el artículo 18 de la Resolución 1512 de 2010.
- ISO14001, es traducida y adoptada como Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 14001:2004 que a la letra dice: “especifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental, destinados a permitir que una organización desarrolle e implemente una política

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha elaboración: 17-01-2023	Fecha actualización:	Versión: 1	Página: 5 de 13
PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Elaborado por: Ingrid Catherine Palomino Pinto		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Responsable: Técnico de Archivo y Centro de Información Documental	Revisado por: Andrea Sanabria Parra / Secretaria General		Código: GC-FM-018	

	PLAN INSTITUCIONAL	Código: GC-FM-018
	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

y unos objetivos que tengan en cuenta las obligaciones legales y otros requisitos legales que la organización suscriba, y la información relativa a los aspectos ambientales significativos. Los cuales se aplican a aquellos que la institución identifica y que puede controlar y aquellos sobre los que la unidad puede tener influencia.”

7.2. NORMATIVIDAD INTERNA

- Acuerdo 195 de 2009 “Por medio del cual se regula la contratación del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP.
- Resolución 005 del 2 de septiembre de 2011 mediante el cual se definen las políticas de manejo responsable para la gestión ambiental del FODESEP.

8. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

El plan de austeridad y gestión ambiental del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP-, se formula con base en los requerimientos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, y de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para cada vigencia mediante acto administrativo.

9. MEDICIÓN E INDICADORES

El plan de austeridad y gestión ambiental está sujeto a la ejecución de las actividades definidas para cada uno de los programas que hacen parte del plan así: número de actividades programadas versus el número de actividades ejecutadas.

$$\text{Cumplimiento plan de austeridad y gestión ambiental} = \frac{\text{Actividades implementadas}}{\text{Actividades Programadas}} * 100\%$$

10. PROGRAMAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL


El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental se estructura en una política y cuatro ejes temáticos ambientales definidos así:

10.1 POLÍTICA AMBIENTAL

El FODESEP mediante su política ambiental orienta la planeación, organización y control de las actividades relacionadas mejorando el desempeño ambiental en el Fodesep y facilitando el cumplimiento de los requisitos legales en especial los enmarcados en el Decreto 1076 de 2015.

Objetivo:

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha elaboración: 17-01-2023	Fecha actualización:	Versión: 1	Página: 6 de 13
PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Elaborado por: Ingrid Catherine Palomino Pinto		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Responsable: Técnico de Archivo y Centro de Información Documental	Revisado por: Andrea Sanabria Parra / Secretaria General		Código: GC-FM-018	

	PLAN INSTITUCIONAL	Código: GC-FM-018
	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

Establecer los lineamientos para el desarrollo del Sistema de Gestión ambiental permitiendo describir y contextualizar a las partes interesadas sobre las acciones ambientales que la entidad realiza. Los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la Gestión Ambiental.

Actividades:

- Elaborar diagnóstico para elaboración e implementación de la política ambiental.
- Elaborar e implementar la política ambiental.
- Realizar seguimiento a las buenas prácticas ambientales en la conservación y aprovechamiento de manera racional y eficiente los recursos naturales utilizados por el Fodeseop.

10.2 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Objetivo:

Implementar estrategias con los empleados, contratistas, proveedores y aquellos usuarios que utilicen las instalaciones del FODESEP, que permitan optimizar, sensibilizar y minimizar el impacto de derroche y gasto inadecuado del recurso hídrico.

Actividades:

- Realizar jornada de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de agua, que involucren a todo el personal del FODESEP, contratistas y proveedores.
- Realizar campañas trimestrales, mediante el diseño y publicaciones del wallpaper, carteleras y correos electrónicos.

10.3 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA


Objetivo:

Implementar estrategias con los empleados, contratistas, proveedores y aquellos usuarios que utilicen las instalaciones del FODESEP, que permitan proyectar actividades y campañas con el ánimo de minimizar el impacto de derroche y gasto inadecuado de la energía.

Actividades:

- Realizar revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, computadores, centro de datos y video beam. (Apoyo área de Tecnología)

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha elaboración: 17-01-2023	Fecha actualización:	Versión: 1	Página: 7 de 13
PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Elaborado por: Ingrid Catherine Palomino Pinto		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Responsable: Técnico de Archivo y Centro de Información Documental	Revisado por: Andrea Sanabria Parra / Secretaria General		Código: GC-FM-018	

	PLAN INSTITUCIONAL	Código: GC-FM-018
	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

- Seguimiento al consumo de energía, con el análisis de las facturas de cobro del servicio para establecer las variaciones mensuales.
- Realizar jornada de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de energía que involucren a todo el personal del FODESEP, contratistas y proveedores.
- Realizar campañas trimestrales, mediante el diseño y publicaciones del wallpaper, carteleras y correos electrónicos.

10.4 PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Objetivo

Promover actividades que permitan la clasificación en la fuente de los elementos susceptibles de ser reciclados, mediante una campaña en la que los funcionarios conozcan la importancia del reciclaje, clasifique y deposite el material reciclable en los lugares estipulados para tal fin.

Actividades:


- Realizar dos campañas de reutilización y reciclaje de residuos susceptibles de ser reciclados, al interior del FODESEP.
- Realizar jornada de capacitación sobre reciclaje que involucren a todo el personal del FODESEP, contratistas y proveedores.
- Realizar campañas trimestrales, mediante el diseño y publicaciones del wallpaper, carteleras y correos electrónicos.

10.5 OTROS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION AMBIENTAL DE LA ENTIDAD.

10.5.1 Gastos en Publicidad y Publicación

- Los gastos de publicidad tanto en medios escritos tales como periódico y revistas; y, en otros medios de comunicación como internet, radio y televisión se limitará a la difusión de actividades de competencia del FODESEP, con el fin de informar a la opinión pública.
- Las publicaciones de cartillas, folletos o boletines de interés general se realizarán preferiblemente en formato electrónico que permita su descarga desde la página web, reduciendo el número de ejemplares a imprimir.

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha elaboración: 17-01-2023	Fecha actualización:	Versión: 1	Página: 8 de 13
PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Elaborado por: Ingrid Catherine Palomino Pinto		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Responsable: Técnico de Archivo y Centro de Información Documental	Revisado por: Andrea Sanabria Parra / Secretaria General		Código: GC-FM-018	

	PLAN INSTITUCIONAL	Código: GC-FM-018
	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

- Las publicaciones e impresiones de carácter interno deberán difundirse preferiblemente en medio magnético a través del SharePoint como herramienta de comunicación interna masiva y donde se publicará la información de interés general clasificada por dependencia.

10.5.2 Gastos de Viáticos y Viajes

- Cuando se requiera la participación para desarrollar actividades propias de su competencia y propendiendo el ahorro en los viajes y viáticos las áreas evaluarán el uso de las herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones tales como videoconferencias con el fin de reducir los costos de desplazamiento.
- Los gastos por concepto los viáticos y pasajes nacionales e internacionales, son estrictamente indispensables para la consecución de los objetivos y metas de los programas del FODESEP y se ajustan bajo las condiciones y tarifas establecidas de la normatividad vigente.


10.5.3 Gastos de Vehículos

- El FODESEP contempla control de los gastos de vehículo y combustible en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente del mismo. El vehículo propiedad del FODESEP, tendrá los servicios y reparaciones conforme al programa establecido.

10.5.4 Gastos de Papelería

- El FODESEP se compromete a divulgar y desarrollar lineamientos internos para el uso racional de papel y promover en los usuarios internos del FODESEP, el cumplimiento de las políticas de eficiencia administrativa y cero papel definidas por la administración y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y compromiso con el desarrollo sostenible del país.
- El FODESEP mediante su plan de compras de bienes y servicios; establecerá los controles correspondientes para la compra de la papelería y la distribución a las distintas dependencias para su consumo.
- El FODESEP, establece medidas para el uso eficiente y racional de papel, no solo para dar cumplimiento a la Directiva Presidencia / 04 de 2012 y al Plan de Eficiencia Administrativa de Cero Papel; sino también para reducir el impacto ambiental e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha elaboración: 17-01-2023	Fecha actualización:	Versión: 1	Página: 9 de 13
PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Elaborado por: Ingrid Catherine Palomino Pinto		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Responsable: Técnico de Archivo y Centro de Información Documental	Revisado por: Andrea Sanabria Parra / Secretaria General		Código: GC-FM-018	

	PLAN INSTITUCIONAL	Código: GC-FM-018
	PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Versión: 2
		Vigencia: enero 2023

10.5.5 Manual de Contratación

- Para la Adquisición de Bienes y Servicios, el FODESEP, cuenta con su propio Manual de Contratación, el cual se encuentra regulado por el Acuerdo No. 195 de 2009, por lo tanto, la contratación se regirá por el derecho privado, pero atenderá los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad y publicidad.

11. ANEXO 1 CRONOGRAMA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha elaboración: 17-01-2023	Fecha actualización:	Versión: 1	Página: 10 de 13
PLAN INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Elaborado por: Ingrid Catherine Palomino Pinto		Aprobado por: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Responsable: Técnico de Archivo y Centro de Información Documental	Revisado por: Andrea Sanabria Parra / Secretaria General		Código: GC-FM-018	

